

LUNES, 5 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 107

JUNTA VECINAL DE BEDOYA

CVE-2017-5010 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Bedoya, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, el expediente de modificación de créditos número 01/2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Bedoya, 25 de mayo de 2017.

La presidenta,

M^a Dolores Margarita Gutiérrez Cuevas.

2017/5010

CVE-2017-5010